Naciones Unidas A/AC.105/L.318/Add.7



Distr. limitada 20 de junio de 2019

Español Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos 62° período de sesiones

Viena, 12 a 21 de junio de 2019

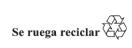
Proyecto de informe

Capítulo II

Recomendaciones y decisiones

H. La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas

- 1. La Comisión examinó el tema del programa titulado "La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas", de conformidad con la resolución 73/91 de la Asamblea General.
- 2. Formularon declaraciones en relación con el tema los representantes de la India e Indonesia. La observadora de la UIT también formuló una declaración. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.
- 3. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
- a) Informe especial de la Reunión Interinstitucional sobre las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre (ONU-Espacio) acerca de las alianzas para el uso de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones en el sistema de las Naciones Unidas (A/AC.105/1200);
- b) Informe de ONU-Espacio acerca de su 38º período de sesiones y su 14ª sesión de participación abierta (A/AC.105/1209);
- c) Documento de sesión sobre los efectos en el entorno marino de los desechos lanzados al mar generados por las actividades de los vuelos espaciales comerciales (A/AC.105/2019/CRP.11, en inglés únicamente);
- d) Documento de sesión sobre la cooperación entre la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la Organización de Aviación Civil Internacional (A/AC.105/2019/CRP.14, en inglés únicamente).
- 4. La Comisión acogió favorablemente el informe especial de ONU-Espacio sobre las alianzas y observó que en los diversos aspectos de las alianzas destinadas a promover o facilitar una colaboración más eficaz de los interesados de los sectores público y privado con el sistema de las Naciones Unidas intervenía una amplia variedad de oficinas, departamentos y otras entidades de las Naciones Unidas.







- 5. La Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en calidad de Presidenta de ONU-Espacio, formuló una declaración en la que informó a la Comisión sobre el 38º período de sesiones de ONU-Espacio, celebrado en Nueva York en octubre de 2018. La Comisión señaló que ese período de sesiones se había organizado en forma de curso práctico y que en él se había examinado la cuestión de la cooperación con el sector privado en la utilización de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones espaciales en pro del crecimiento económico y el desarrollo sostenible.
- 6. La Comisión tomó nota del plan de ONU-Espacio de celebrar su 39º período de sesiones en Nueva York en octubre de 2019, en cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, y de celebrar su 40º período de sesiones en Bangkok en 2020, en cooperación con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico. La Comisión señaló que el próximo período de sesiones de ONU-Espacio sería una parte esencial del Foro Espacial Mundial que se celebraría en Viena en noviembre de 2019.
- 7. La Comisión observó con aprecio la intensificación de la cooperación bilateral de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, por ejemplo con la Organización de Aviación Civil Internacional en cuestiones relacionadas con el transporte comercial espacial; con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para promover una mayor utilización de la tecnología espacial en pro del desarrollo sostenible; y con la Oficina de Asuntos de Desarme mediante la celebración de una mesa redonda junto con la Comisión de Desarme y de Seguridad Internacional (Primera Comisión) y la Comisión Política Especial y de Descolonización de la Asamblea General (Cuarta Comisión).
- 8. La Comisión convino que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre hiciese de enlace con la secretaría del Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias y su Protocolo de 1996 en lo que respecta a los asuntos relacionados con los efectos en el entorno marino de los desechos lanzados al mar generados por las actividades de los vuelos espaciales comerciales e informara sobre esos asuntos a la Comisión en su 63 er período de sesiones, en junio de 2020. A ese respecto, la Comisión precisó que incumbía a los Estados miembros la responsabilidad de garantizar el enlace y la coordinación a nivel nacional con sus respectivas autoridades y departamentos responsables de los procesos en esos órganos intergubernamentales.
- 9. La Comisión señaló que en la Tercera Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico, celebrada en Bangkok el 10 de octubre de 2018, se había aprobado la Declaración Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico y el Plan de Acción de Asia y el Pacífico sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible (2018-2030).
- 10. La Comisión observó que la UIT celebraría la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2019 en Sharm el-Sheikh (Egipto) del 28 de octubre al 22 de noviembre de 2019.

I. Función futura de la Comisión

- 11. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 73/91 de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado "Función futura de la Comisión".
- 12. Los representantes del Brasil, China, Colombia, Costa Rica, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, la India, el Pakistán y Suiza formularon declaraciones en relación con el tema. El representante de Egipto hizo una declaración en nombre del Grupo de los 77 y China, y la representante de Costa Rica, en nombre de la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, El Salvador, México, la República Dominicana, el Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de). Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.

2/7 V.19-05048

- 13. La Comisión convino en que, junto con sus dos subcomisiones, y con el apoyo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, constituía una plataforma común única para promover la cooperación internacional en la exploración y la utilización con fines pacíficos del espacio ultraterrestre a escala mundial.
- 14. Se expresó la opinión de que los Estados miembros de la Comisión tenían el deber de mejorar de manera efectiva la función y la importancia de la Comisión en todo lo que atañía a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La delegación que expresó esa opinión también consideraba que todas las normas que regían las actividades espaciales deberían aprobarse en el marco de la Comisión de plena conformidad con los reglamentos establecidos, y no en el marco de otros foros oficiosos o mecanismos alternativos.
- 15. Se expresó la opinión de que era importante que la Comisión y sus órganos subsidiarios mantuvieran firmemente la función esencial que desempeñaban en la formulación, interpretación y aplicación de las normas y reglamentos relativos a las actividades en el espacio ultraterrestre a fin de evitar la fragmentación del marco jurídico que regía las actividades en el espacio ultraterrestre, y que fortalecieran su función adaptándose a las nuevas realidades y nuevas necesidades, como la aparición de nuevas instancias no estatales y de nuevas actividades, entre las que figuraban el desarrollo de los recursos espaciales y la remoción de desechos espaciales.
- 16. Se expresó la opinión de que era necesario apoyar la labor de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas, e intensificar los intercambios y la colaboración entre los diferentes centros regionales a fin de fortalecer la capacidad de los países en desarrollo.
- 17. De conformidad con el acuerdo alcanzado en su 61 er período de sesiones, en 2018 (A/73/20, párr. 382), la Comisión examinó la gobernanza y el método de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios en relación con el presente tema.
- 18. La Comisión tuvo ante sí la nota de la Secretaría sobre la gobernanza y el método de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios (A/AC.105/C.1/L.377), que se había puesto a disposición de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en sus respectivos períodos de sesiones de 2019.
- 19. La Comisión tomó nota de la labor prevista para 2019 según el plan de trabajo plurianual, que había quedado reflejada en los informes de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre sus respectivos períodos de sesiones de 2019 (A/AC.105/1202, anexo I y apéndice; y A/AC.105/1203, párrs. 272 a 277).
- 20. La Comisión acordó las siguientes medidas administrativas relativas a la gobernanza y el método de trabajo, que se aplicarían a la Comisión y a sus subcomisiones a partir de 2020:
- a) Se solicita a la Secretaría que cargue las declaraciones presentadas voluntariamente por los Estados para que se carguen en el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de manera oportuna durante todos los períodos de sesiones. Al presentar las declaraciones con fines de interpretación, las delegaciones deben comunicar a la Secretaría si autorizan que se cargue la declaración;
- b) Las declaraciones de las delegaciones deberían seguir limitándose a 10 minutos de duración. Deberá utilizarse el dispositivo de registro del tiempo en todos los períodos de sesiones. Cuando falte un minuto para que las delegaciones deban terminar sus declaraciones, la Presidencia del período de sesiones en cuestión deberá señalárselo. La Presidencia debería interrumpir la declaración cuando hayan pasado 10 minutos;
- c) Deberá utilizarse el dispositivo de registro del tiempo en las presentaciones de ponencias. Cuando falte un minuto para que las delegaciones deban terminar sus ponencias, la Presidencia del período de sesiones en cuestión deberá señalárselo. La Presidencia debería interrumpir la ponencia cuando hayan pasado 15 minutos;

V.19-05048 3/7

- d) Se solicita a la Secretaría que informe a los Estados miembros de la Comisión sobre el procedimiento de optar de manera voluntaria por no recibir ejemplares impresos de los documentos anteriores al período de sesiones;
- e) Se solicita a la Secretaría que publique el calendario de las reuniones de los grupos de trabajo, de las presentaciones de ponencias técnicas y de los actos paralelos en las páginas del sitio web de la Oficina dedicadas a los períodos de sesiones de la Comisión y sus subcomisiones antes de la celebración de esos períodos de sesiones;
- f) Se solicita a la Secretaría que prepare unas orientaciones que se publiquen en el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y que contenga información práctica sobre cómo seguir la labor de la Comisión y sus órganos subsidiarios, y con información también sobre los procedimientos para solicitar la admisión como miembros y observadores ante la Comisión;
- g) Se solicita a la Secretaría que envíe cartas de invitación, junto con el calendario indicativo de trabajo, con bastante antelación a los períodos de sesiones, a fin de que haya un plazo de tiempo suficiente para que se tramiten las autorizaciones gubernamentales de las delegaciones;
- h) Se incluirá en los programas de ambas subcomisiones un tema ordinario titulado "Función futura y método de trabajo de la Comisión" para que se pueda deliberar acerca de cuestiones intersectoriales. El título del tema del programa actual de la Comisión ("Función futura de la Comisión") deberá modificarse en consecuencia para que diga "Función futura y método de trabajo de la Comisión";
- i) Se establecerá un grupo consultivo oficioso, integrado por representantes de todos los Estados miembros de la Comisión interesados, para ayudar a la Secretaría a avanzar en la labor realizada en el marco del plan de trabajo sobre la gobernanza y el método de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios. El grupo será de carácter inclusivo y se invitará a los Estados miembros de la Comisión a que proporcionen un punto de contacto. El grupo utilizará medios de comunicación electrónicos y se reunirá en el recinto de las Naciones Unidas en Viena. Se mantendrá a todos los puntos de contacto designados al corriente de los progresos realizados.
- 21. La Comisión tomó nota del constructivo debate sobre la gobernanza y el método de trabajo que se había celebrado en el período de sesiones en curso, y convino en que se habían planteado varias cuestiones que se seguirían examinando en el marco del plan de trabajo actual.

L. Otros asuntos

- 22. La Comisión examinó el tema del programa titulado "Otros asuntos", conforme a lo dispuesto en la resolución 73/91 de la Asamblea General.
- 23. Formularon declaraciones en relación con el tema representantes de China, Costa Rica, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Indonesia, el Irán (República Islámica del) y Suiza. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.

1. Programa 5 "Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos": proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018

- 24. En la 758^a sesión, celebrada el 14 de junio, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre presentó a la Comisión los siguientes documentos:
- a) Documento de sesión sobre el programa 5 (Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos) y el proyecto de plan de programa para 2020 y la ejecución del programa en 2018 (A/AC.105/2019/CRP.8, en inglés únicamente);
 - b) Proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect.6)).

4/7 V.19-05048

- 25. Se invitó a la Comisión a que hiciera observaciones sobre el plan del programa sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos antes de que concluyera el examen oficial del programa por el órgano subsidiario de planificación, programación y coordinación de la Asamblea General, el Comité del Programa y de la Coordinación, en su 59º período de sesiones.
- 26. La Comisión observó que la forma y la presentación nuevas del plan del programa eran claras y concisas. La Comisión observó además que el resultado notable de 2018 y el resultado notable previsto para 2020 ilustraban mejor y facilitaban la comprensión de la labor que realizaba la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. La Comisión estuvo de acuerdo con el proyecto de plan del programa para el período 2020.
- 27. Algunas delegaciones acogieron con beneplácito la oportunidad de hacer sugerencias al proyecto de plan del programa y señalaron la amplitud y la pertinencia de la labor de la Oficina. Se solicitó información sobre las colaboraciones y las alianzas establecidas por la Oficina en la ejecución de actividades para la reducción del riesgo de desastres.
- 28. Se expresó la opinión de que era necesario proporcionar recursos suficientes para que la Oficina pudiera seguir llevando a cabo su labor.

2. Composición de la Comisión

- 29. La Comisión acogió favorablemente la solicitud de Singapur de pasar a formar parte de la Comisión (A/AC.105/2019/CRP.3) y decidió recomendar a la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones, en 2019, que Singapur pasara a ser miembro de la Comisión.
- 30. La Comisión acogió favorablemente la solicitud de Rwanda de pasar a formar parte de la Comisión (A/AC.105/2019/CRP.4) y decidió recomendar a la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones, en 2019, que Rwanda pasara a ser miembro de la Comisión.

3. Condición de observador

- 31. En lo que respecta a las organizaciones no gubernamentales que habían solicitado la condición de observador permanente ante la Comisión, esta recordó el acuerdo a que había llegado en su 53 er período de sesiones, en 2010 (A/65/20, párr. 311), de que esa condición se otorgaría a las organizaciones no gubernamentales, con carácter provisional, por un período de tres años, hasta recibir información sobre la situación de las solicitudes de la condición de entidad consultiva ante el Consejo Económico y Social presentadas por esas organizaciones; que la condición de observador provisional podría prorrogarse por un año en caso necesario; y que otorgaría la condición de observador permanente a esas organizaciones no gubernamentales una vez que recibiera la confirmación de su condición de entidad consultiva ante el Consejo.
- 32. La Comisión tomó nota de que Moon Village Association había solicitado la condición de observador permanente ante la Comisión. La solicitud y la correspondencia conexa figuraban en el documento de sesión A/AC.105/2019/CRP.5, que la Comisión tenía ante sí.
- 33. La Comisión decidió recomendar a la Asamblea General que, en su septuagésimo cuarto período de sesiones, en 2019, otorgara a Moon Village Association la condición de observador ante la Comisión, con carácter provisional, por un período de tres años, hasta que se recibiera información sobre la situación de la solicitud de la condición de entidad consultiva ante el Consejo Económico y Social presentada por esa organización.
- 34. De conformidad con la solicitud formulada por la Comisión en su 56° período de sesiones, celebrado en 2013, la Secretaría había reunido información sobre el reconocimiento como entidades consultivas ante el Consejo Económico y Social de las organizaciones no gubernamentales que gozaban de la condición de observador permanente ante la Comisión (A/AC.105/2019/CRP.6). La Comisión instó a las organizaciones no gubernamentales que gozaban de la condición de observador

V.19-05048 5/7

permanente ante ella que aún no hubieran iniciado el proceso de solicitud de reconocimiento como entidades consultivas ante el Consejo a que lo hicieran en un futuro próximo.

4. Mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta sobre los posibles retos respecto de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales

- 35. La Comisión observó que, de conformidad con la recomendación de la Comisión (véase A/73/20, párr. 385) y las resoluciones de la Asamblea General 73/72 y 73/91 en octubre de 2019 se celebraría en Nueva York una mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta de la Asamblea General sobre los posibles retos respecto de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales, con el apoyo conjunto de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la Oficina de Asuntos de Desarme.
- 36. La Comisión examinó un proyecto de nota conceptual sobre la mesa redonda conjunta preparada por las dos oficinas, y recomendó que el texto de dicho proyecto, que figuraba en el documento A/AC.105/2019/CRP.19, constituyera la base de los preparativos para la mesa redonda conjunta que habrían de iniciarse próximamente.

5. Proyecto de programa provisional del 63^{er} período de sesiones de la Comisión

- 37. La Comisión recomendó que en su 63^{er} período de sesiones, que se celebraría en 2020, se examinaran los siguientes temas:
 - 1. Apertura del período de sesiones.
 - 2. Aprobación del programa.
 - 3. Elección de la Mesa.
 - 4. Declaración de la Presidencia.
 - 5. Intercambio general de opiniones.
 - 6. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.
 - 7. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 57º período de sesiones.
 - 8. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 59º período de sesiones.
 - 9. El espacio y el desarrollo sostenible.
 - 10. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual.
 - 11. El espacio y el agua.
 - 12. El espacio y el cambio climático.
 - 13. La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas.
 - 14. Función futura y método de trabajo de la Comisión.
 - 15. Exploración e innovación espaciales.
 - 16. La agenda "Espacio2030".
 - (Labor en el marco de un plan de trabajo plurianual del grupo de trabajo (véase A/AC.105/1202, anexo IV))
 - 17. Otros asuntos.

6/7 V.19-05048

M. Calendario de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios

38. La Comisión acordó el siguiente calendario provisional para su período de sesiones y los períodos de sesiones de sus subcomisiones en 2020:

	Fecha	Lugar
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos	3 a 14 de febrero de 2020	Viena
Subcomisión de Asuntos Jurídicos	23 de marzo a 3 de abril de 2020	Viena
Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	17 a 26 de junio de 2020	Viena

V.19-05048 7/7